



Los países de América Latina y el Holocausto

Haim Avni

La guerra declarada por el poderoso Reich alemán contra los judíos en enero de 1933 no estuvo limitada a los judíos europeos y mucho menos a los de Europa oriental. Si bien es cierto que éstos constituyeron la mayoría de sus víctimas, su verdadero objetivo era todo el pueblo judío, denominado por los nazis “el judaísmo internacional”, dentro y fuera de Europa. El hecho de que todos los antisemitas de Europa y el resto del mundo se hayan reclutado en esa causa prueba el enfoque global de los agresores. Por otra parte, la aplicación del *Statut des Juifs* (la legislación antijudía del régimen colaboracionista de Vichy en Francia) a los judíos del norte de África bastaría para probar que el Holocausto no puede ser considerado solamente como la destrucción del judaísmo europeo. A ello se sumaron también las maquinaciones de Haj Amin el-Husseini (la máxima autoridad de los árabes palestinos) en Roma y Berlín para aplicar la *“Solución Final” al naciente Hogar Nacional Judío en Éretz Israel (Palestina), tras haber fracasado, junto con Rashid Ali al-Kheilani, en el intento de extender el dominio alemán a Medio Oriente y provocar la masacre de los judíos de Irak. El hecho de que las actividades de defensa y de salvamento dependían, en gran medida, de factores no-europeos, tanto judíos como no-judíos, refuerzan la noción de que el Holocausto debe ser estudiado mediante un enfoque global tanto geográfico como cronológico.

El propósito de este artículo es delinear algunos criterios básicos para el estudio de las posibilidades y la disposición de los países de América Latina para el salvamento de judíos y la demanda de dicho salvamento por parte de los refugiados.

Antes de la Segunda Guerra Mundial, muchas de las iniciativas tendientes a encontrar un refugio seguro para las víctimas del nazismo se centraron en América Latina. En marzo de 1935, James G. *McDonald, Alto Comisionado de la Liga de las Naciones para Refugiados de Alemania, junto con el historiador Samuel Guy Inman, famoso experto en América Latina, recorrieron las repúblicas latinoamericanas en busca de un nuevo hogar para unas 30.000 personas que habían huido de Alemania y

no podían radicarse en los países europeos vecinos. El informe sometido por esos enviados revelaba una desproporción entre la potencialidad de absorción —evaluada según la capacidad económica de cada país— y la disposición a ayudar a las víctimas. Mientras que en los países más desarrollados, Argentina y Brasil, las posibilidades potenciales eran mayores que la disposición de sus presidentes, ministros y funcionarios relevantes a ofrecer asilo a los perseguidos, la situación se invertía en las repúblicas menos desarrolladas. El caso más destacado fue el de Ecuador, que ese mismo año había ofrecido a una organización judía de París (el *Comité pour l'étude de l'agriculture, de l'industrie et de l'immigration en Équateur*) no menos de 485.000 hectáreas en diversas zonas del país, para que se estableciera en ellas una inmigración masiva. También el dictador de la República Dominicana, Rafael Leónidas Trujillo, había hecho una oferta interesante en 1935. Pero el fenómeno más notable en el momento era la falta de una demanda concreta de establecerse en esos países por parte de los refugiados. En la primera mitad de 1935, aun los países latinoamericanos más desarrollados despertaban escaso interés. La inmigración a toda la región no alcanzó, en consecuencia, el nivel que la potencialidad y la disposición de dichos países habría permitido en ese momento.

En julio de 1938, cuando se realizó la Conferencia de Evian, convocada por el presidente Roosevelt en dicha ciudad francesa, la demanda de inmigración a América Latina había aumentado en forma dramática, debido al *Anschluss* (la anexión de Austria a Alemania) en marzo de ese año. El sufrimiento de las víctimas del nazismo era entonces conocido en todo el mundo, y los representantes latinoamericanos en Evian temían que Estados Unidos los presionara excesivamente para que su disposición a aceptar refugiados se equiparara con sus posibilidades potenciales; algunos, como el delegado mexicano, fueron instruidos a ceder en parte a esa presión. Pero esa presión no se concretó, y la Conferencia permitió que la declinación en la disposición a aceptar refugiados siguiese su curso. Sólo Trujillo, debido a su deseo de congraciarse con el gobierno y la opinión pública de Estados Unidos, se declaró dispuesto a recibir masas de refugiados, pero la capacidad de su país de concretar la oferta fue profundamente cuestionada y puesta en duda.

Cinco meses más tarde, y apenas seis semanas después de la *Kristallnacht* (Noche de los Cristales Rotos), a mediados de diciembre de 1938, las naciones americanas se reunieron en Lima en la VIII Conferencia Panamericana. La única

resolución que reflejó algunos de los crecientes problemas en el área fue la que propuso crear un “modelo americano de inmigración”: “El continente americano concede tradicionalmente refugio en su suelo hospitalario a quienes buscan trabajo y paz”, decía el preámbulo, y se recomendaba a las naciones de América “coordinar y adoptar medidas respecto de la inmigración, sin discriminación alguna en base a nacionalidad, credo o raza”, de modo que “se garantice el libre tránsito de inmigrantes, turistas o ciudadanos en viaje por su territorio hacia otros países, sujeto sólo a las formalidades policiales y sanitarias necesarias”.

Este proyecto, aparentemente alentador, resulta menos brillante cuando se examinan las propuestas originales y las deliberaciones que siguieron. Antes de la unánime aprobación de las resoluciones por el Tercer Comité de la Conferencia, varias delegaciones consideraron necesario hacer constar en actas las leyes vigentes en sus países, declarando que las mismas no habían de ser alteradas. En esa ocasión, un número de delegados dieron expresión a sus velados prejuicios contra los inmigrantes judíos.

El delegado de Uruguay, al mismo tiempo que negaba la existencia de criterios xenófobos, raciales o religiosos en la selección de inmigrantes, afirmó que su país aceptaría solamente a aquellos que pudieran integrarse en sus actividades agrícolas y ganaderas. La delegación de Brasil enfatizó aún más la inconveniencia de introducir pueblos y razas no asimilables a la sociedad global. El representante de Colombia fue el más explícito al respecto: al enumerar las características de los descendientes de inmigrantes alemanes, ingleses, italianos y “semitas”, describió a estos últimos sólo con rasgos negativos. “Hebreos” y sirios fueron mencionados como ejemplos de la invasión de profesiones específicas por parte de extranjeros. Sólo la delegación de Bolivia presentó un proyecto de resolución benevolente que llamaba a “recomendar que las naciones de América adopten disposiciones que favorezcan la inmigración y opongan al racismo reaccionario nuestro lema de fraternidad, de paz y de concordia humanas”. Pero la mayoría del Tercer Comité de la Conferencia rechazó la propuesta boliviana.

En el crucial año de 1938, América Latina, conformando un bloque unitario, no defendió a los oprimidos. Del análisis de las deliberaciones de la Conferencia de Lima resulta, con claridad, que el factor decisivo residió en las normas establecidas en cada una de las repúblicas respecto de la inmigración y el salvamento de refugiados.

Los casos de Brasil y Argentina. El potencial de rescate de las repúblicas latinoamericanas se incrementó en el año siguiente a la Conferencia de Evian. Un elemento decisivo en este proceso fue su recuperación económica. La necesidad de industrias que reemplazaran a la importación, que ya se había percibido durante los años de la recesión, adquirió mayor urgencia al estallar la Segunda Guerra Mundial, lo cual aumentó la capacidad potencial de esos países de absorber inmigrantes. La demanda de salvamento mediante la inmigración alcanzó su punto máximo en los meses que precedieron a la guerra, y no disminuyó durante todo el lapso en el cual los judíos podían aún salir de Alemania y de los países ocupados de Europa occidental. Brasil y Argentina, los dos países más grandes de Sudamérica, estaban aparentemente en condiciones de responder al menos parcialmente a esa demanda.

Una carta personal enviada por Oswaldo Aranha, el ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, a Ciro de Freitas Vale, embajador en Berlín, el 5 de enero de 1940, revela la historia interna de la política inmigratoria brasileña hasta ese momento. Según Aranha, Freitas Vale se había quejado, en carta al presidente Getúlio Vargas, de que “judíos de mala calidad continúan entrando en el Brasil en número creciente... los funcionarios consulares [en Alemania] se sienten incómodos, no sabiendo cómo actuar ante los despachos de Itamaraty [el Ministerio de Relaciones Exteriores] que autorizan la venida de judíos que no ofrecen condiciones de idoneidad”, y que “la situación es tan seria que podrá crear, dentro de cincuenta años, un grave problema para los dirigentes del país”. Aranha, evidentemente molesto por estas acusaciones de indulgencia hacia la inmigración judía, respondió enumerando todas las disposiciones adoptadas, desde su asunción del cargo en marzo de 1938, con el fin de limitar y hasta impedir totalmente dicha inmigración. Gracias a sus esfuerzos, aclaraba, el número de inmigrantes judíos autorizados había descendido de 9.263 personas en 1937, a 4.900 en 1938 y a sólo 2.289 en 1939. Al igual que Freitas Vale, también él sostenía que los inmigrantes “semitas” debían ser rechazados, y se sentía ofendido por la acusación de que los medios por él aplicados resultaban ineficientes. Vemos entonces que las dos personas clave de la administración brasileña a cargo de la inmigración expresaban abiertamente su oposición a lo que en ese momento ya era claramente identificado como salvamento.

Este documento confirma lo que ya es bien sabido: la política general de Brasil ante la inmigración de judíos durante la era de Getúlio Vargas debe ser

calificada de antisemita. La detallada investigación de Jeffrey Lesser demuestra que no se trataba tan sólo de actitudes personales de los funcionarios, sino de una norma ampliamente compartida por un gran espectro de la intelectualidad y la opinión pública brasileña. En este contexto, debemos prestar especial atención al trasfondo político y a las motivaciones más profundas de los funcionarios que mostraron mayor sensibilidad y lograron hallar o crear en la política inmigratoria fisuras a través de las cuales se podía salvar a judíos. Pero el impacto del antisemitismo en ese proceso es indudable, como lo es el hecho de que hasta el otoño de 1941 la potencialidad brasileña para dicho salvamento permaneció mayormente desaprovechada.

Argentina implementó su draconiana política inmigratoria precisamente en la época de la Conferencia de Evian, y la endureció aún más en los meses subsiguientes. Aunque los judíos no eran explícitamente mencionados en esas reglamentaciones, es obvio que las mismas se referían a ellos (y a los republicanos españoles refugiados). El gobierno del presidente Roberto Ortiz, de tendencias democráticas, defendió esta política discriminatoria en el Congreso aduciendo que la legislación argentina no reconocía la categoría de “refugiado”, y que los refugiados, por el hecho mismo de que su emigración es forzosa, no constituyen inmigrantes voluntarios y permanentes. Otro argumento importante era el carácter urbano de la mayoría de los posibles inmigrantes judíos, mientras que la legislación existente daba preferencia a elementos rurales. Pero, por otra parte, este argumento no impidió los innumerables obstáculos impuestos a los colonos judíos que la *Jewish Colonization Association*¹ procuraba traer al país: la preferencia que la ley otorgaba a los agricultores no resultaba suficientemente relevante cuando se trataba de judíos.

La razón profunda de esa política restrictiva era obviamente el antisemitismo. No lo compartían todos los estratos de la población argentina ni del gobierno. Un fuerte Comité contra el Antisemitismo y el Racismo, en el que participaban miembros de todas las fuerzas de centro y de izquierda, hizo su aparición en 1937 y estuvo activo en 1938 y 1939. La oposición parlamentaria al gobierno era extremadamente crítica – pero de escasa influencia. La política restrictiva, junto con su connotación antisemita, obtuvo la aprobación de muchos liberales que se habían convertido en partidarios de la derecha.

¹ Asociación de Colonización Judía, creada en 1891 por el barón judío Maurice de Hirsch, que estableció colonias agrícolas en Argentina para judíos de Europa oriental.

Un ejemplo destacado es el de Tomás Le Bretón, representante de Argentina en Evian y embajador en Gran Bretaña desde 1939. Como dirigente del liberal Partido Radical, defendió la inmigración judía en 1924, cuando se desempeñaba como ministro de Agricultura, del que formaba parte el Departamento de Inmigración. Pero en agosto de 1941, cuando Lord Winterton, su “colega” británico en Evian, le solicitó que permitiera la entrada a Argentina de 20 niños que esperaban en Inglaterra la autorización para unirse a sus parientes, se negó totalmente. Su argumento, según Lord Winterton, era que la Argentina ya había acogido a demasiados judíos y que precisamente los jóvenes resultaban muy indeseables porque crearían nuevas familias e incrementarían la presencia judía. Le Bretón estaba dispuesto a otorgar visas a los niños “si estábamos dispuestos a esterilizarlos”, informó Lord Winterton. De aquí se desprende que las “soluciones” raciales al “problema judío” eran aceptables también para un veterano ex-liberal como Tomás Le Bretón.

Las políticas adversas a la inmigración judía esgrimidas por Brasil y Argentina no impidieron que estas dos naciones ocuparan posiciones destacadas en el Comité Intergubernamental para Refugiados, creado por la Conferencia de Evian. Por otra parte, tampoco impidieron que de hecho, debido a diversas fisuras en las disposiciones vigentes y otros medios, en 1933-1945 ingresaran unos 23.500 judíos a Brasil y entre 32.000 y 39.000 a Argentina.

América Latina y la guerra mundial. La capacidad de América Latina de salvar judíos disminuyó considerablemente durante la segunda mitad de 1941, al deteriorarse las relaciones entre Alemania y los países del continente. El bloqueo marítimo británico y la presión estadounidense sobre el comercio de las mercancías consideradas estratégicas disminuyeron los intereses económicos de Alemania en la región. La decisión de los Estados Unidos, en julio de 1941, de cerrar sus consulados en Alemania e Italia fue imitada por varios países. Otros, a su vez, respondieron a las exigencias nazis de cerrar sus consulados en los países europeos ocupados cuando los consulados alemanes fueron cerrados en dichos países. El resultado neto de esos acontecimientos fue que entre junio y octubre de 1941 aumentaron las dificultades que enfrentaban los inmigrantes que querían conectarse con los representantes de los países latinoamericanos, hasta ese momento neutrales. Por esa razón se desperdiciaron, al menos en parte, los últimos meses en los que todavía era posible,

bajo ciertas condiciones, salir del Reich y de Europa occidental con la visa de un país neutral. Y entonces sobrevino el ataque japonés a Pearl Harbor.

En el mismo momento en que se llevaba a cabo la Conferencia de Wannsee, en la cual los jefes nazis trataron la implementación de la “Solución Final”, se realizó la Tercera Reunión de Consulta de Cancilleres de las Naciones Americanas, que tuvo lugar en Río de Janeiro del 15 al 28 de enero de 1942. Esta convención recomendó a todas las naciones del continente romper relaciones con los países del Eje y declararles la guerra. Once países (Colombia, Ecuador, todos los países centroamericanos y caribeños a excepción de México) ya lo habían hecho, y nueve de ellos habían declarado la guerra a Alemania. Otros cinco rompieron relaciones con el Eje en el mes de enero, inmediatamente después de la reunión. México declaró la guerra el 15 de mayo de 1942. Sólo dos países latinoamericanos mantuvieron aún sus relaciones con Alemania: Chile, hasta enero de 1943, y Argentina hasta enero de 1944.

Precisamente en el momento en que la potencialidad de salvamento dependía ante todo de convencer a los alemanes de que permitieran la salida de grupos determinados de judíos, los países latinoamericanos (excepto uno, y otro en forma parcial) perdieron la posibilidad de dialogar con Alemania. El hecho de que hasta el exitoso desembarco de los Aliados en el norte de África el 8 de noviembre de 1942 (“Operación Antorcha”) todas las repúblicas americanas mantuvieron sus relaciones con el régimen de Vichy y las rompieron solamente después de que las tropas alemanas ocuparon la “Zona Libre” francesa, fue de importancia limitada, ya que inclusive las negociaciones sobre el salvamento desde la “Zona Libre” dependían de decisiones alemanas. Cuando la opinión pública indujo a Estados Unidos y a Gran Bretaña a reunirse en abril de 1943 en la Conferencia de Bermuda para estudiar eventuales formas de salvamento, también las representaciones de Perú, Paraguay y Uruguay habían sido retiradas de Vichy, y sólo quedaban allí representantes de Chile y Argentina.

Las posibilidades de que América Latina salvara a judíos durante la segunda mitad de la guerra fueron diametralmente opuestas a las que tenía, por ejemplo, España. Países neutrales, a la vez simpatizantes del Eje e independientes, como la España de Franco y, hasta enero de 1944, la Argentina gobernada por una junta militar, tenían más chances de ser oídos y respetados por los alemanes que los

vasallos o los enemigos del Reich. Pero las posibilidades de salvamento no desaparecieron totalmente cuando América Latina declaró la guerra a Alemania: las naciones del continente podían aún actuar de manera “indirecta”.

Asilo: Entre Bermuda y Santa Rosa. Una de las formas “indirectas” de salvamento fue el ofrecimiento de asilo, por parte de las naciones latinoamericanas, a los refugiados que habían logrado escapar del dominio nazi y se hallaban en territorios fronterizos a los países ocupados, a fin de que nuevos refugiados fuesen aceptados en dichos territorios. Uno de esos casos, el campo de refugiados en Santa Rosa, México, es indicativo de las posibilidades existentes en ese momento.

En 1942, tras un acuerdo entre el Gobierno Polaco en el Exilio y la Unión Soviética, unos 114.000 polacos expulsados a Rusia y Siberia en 1939-1941, o que habían huido hacia el Este en 1941, recibieron autorización a salir de Rusia vía Irán. Los militares, unos 72.000, fueron trasladados a Éretz Israel (Palestina) y otros países del Cercano Oriente; los civiles (en su mayoría ancianos, mujeres y niños) se convirtieron en una carga para las autoridades militares británicas responsables del paso entre Irán y Rusia. Hacia fines de 1942, antes de la derrota alemana en Stalingrado, era todavía concebible que los nazis consiguieran invadir el Cáucaso e Irán.

Presionado por los británicos, el general Wladyslaw Sikorski, Primer Ministro del Gobierno Polaco en el Exilio, quien se hallaba realizando una visita oficial a México, llegó a un acuerdo con el gobierno mexicano, el 28 de diciembre de 1942, según el cual este país ofrecería un asilo seguro a varios miles de ciudadanos polacos, hasta el fin de la guerra. Gran Bretaña y los Estados Unidos se ocuparían de su traslado desde Irán e India hasta México – distancia que, en línea recta, equivale a la mitad de la circunferencia terráquea. Los Estados Unidos también tomaron a su cargo la manutención de los refugiados mientras permanecieran en México. Se planeó para 1943 el transporte de entre tres y cinco mil personas, y se puso a disposición del operativo, para dicho año, un total de tres millones de dólares del presupuesto del Acuerdo de Préstamo y Arriendo. Es importante destacar que en ese mismo año el *Joint Distribution Committee* – JDC (la mayor organización filantrópica judía en el mundo) logró hacer llegar a Francia, por varias vías y en diversos modos, apenas 2.538.099 dólares para el total de las operaciones de rescate y auxilio en dicho país.

Pese a que la victoria de Stalingrado puso fin al peligro de una ocupación alemana de Irán, el plan fue puesto en práctica debido a la insistencia de las autoridades británicas. Ya no se trataba del peligro que estos civiles corrían por encontrarse en un territorio en guerra, sino de la voluntad de esas autoridades de liberarse de la obligación de asegurar su manutención. Dos grupos, con un total de 1.432 personas, fueron trasladados de Irán e India a México y alojados en Santa Rosa, una propiedad cercana a la ciudad de León en el estado de Guanajuato. Contrariamente a lo aducido en ese mismo momento en la Conferencia de Bermuda respecto de refugiados judíos, la organización del transporte, financiamiento y alojamiento de estos refugiados no presentó obstáculos insuperables. La diferencia cuantitativa entre las dimensiones de la operación efectuada y las de la operación planeada no se debió a falta de potencialidad o de disponibilidad por parte de México, sino más bien a la escasa demanda: autoridades y refugiados polacos no demostraron mayor interés en aprovechar el asilo que se les ofrecía.

Entre los 1.432 refugiados en Santa Rosa sólo 31 eran judíos, y es discutible si había en Irán y en India muchos otros dispuestos a ir a México y no a Éretz Israel. Un proyecto similar, el traslado de refugiados en España al campamento de Fedala, cerca de Casablanca (Marruecos), provocó escaso entusiasmo entre los refugiados que se hallaban viviendo en España en relativa libertad, con el apoyo financiero del JDC. Sin embargo, la apertura de asilos para refugiados y el otorgamiento de visas latinoamericanas podrían haber influido en las consideraciones españolas en cuanto al uso máximo de sus posibilidades potenciales de salvamento. Semejante disponibilidad por parte de las naciones del continente podría haber ayudado a salvar a un gran grupo de judíos que ya poseían documentos latinoamericanos.

Documentos, rescate, guerra. Hoy sabemos de manera fehaciente que diversos cónsules latinoamericanos en Europa otorgaron pasaportes y otros documentos oficiales a judíos. Desde un primer trabajo de Nathan Eck en 1957 a los más recientes de David Wyman y Leni Yahil, cada investigador que se ha ocupado del tema ha tenido que medirse con el enigma de la actitud de Alemania y América Latina respecto de los no-latinoamericanos que poseían documentación latinoamericana.

La potencialidad de salvamento de las repúblicas involucradas en la cuestión dependía del interés alemán por defender a sus propios ciudadanos residentes en América Latina. Este interés se hizo evidente desde los comienzos mismos de los

conflictos entre el Reich y la naciones latinoamericanas. En el centro de algunas de las primeras divergencias estaba el interés de Alemania en mantener sus lazos no sólo con sus ciudadanos, los *Reichsdeutsche*, sino también con los descendientes de éstos nacidos en los diversos países y con aquellos alemanes que se habían naturalizado, los *Volksdeutsche*. A fin de defender a sus partidarios y a sus agentes secretos, los nazis necesitaban disponer de formas de represalia cuando alguno de los suyos era molestado. Ello se hizo evidente ya en julio de 1940, y nuevamente entre agosto y octubre de 1941, cuando varios *Reichsdeutsche* fueron llevados a juicio en Argentina, Uruguay, Cuba y Chile bajo diversas acusaciones políticas. El Reich no podía responder mediante la persecución de ciudadanos de esos países residentes en Alemania, como lo sugirieron algunos funcionarios de su cancillería, porque los mismos eran muy pocos y no eran personas suficientemente importantes. En uno de los casos, el de Uruguay en septiembre de 1940, se realizó en Alemania un censo secreto de uruguayos que podían ser arrestados; el mismo arrojó un total de 53 individuos, mientras que, según los mismos funcionarios, la comunidad alemana de Uruguay se estimaba en por lo menos 2.500 *Reichsdeutsche* y 4.000 *Volksdeutsche*. Un año más tarde, cuando fueron arrestados alemanes en Chile, se estimó que había en Alemania sólo 100 chilenos (la mayoría de ellos estudiantes), frente a los varios miles de alemanes que vivían en Chile. En todos esos casos Alemania debió contentarse con formas más modestas de protección, y no pudo sino ceder a lo que de hecho constituía para ella una humillación.

Tras la ruptura de relaciones diplomáticas, el único modo de proteger a los alemanes de América Latina era su repatriación. Ello favoreció de modo notable a la mayoría de los países latinoamericanos, ya que muchos individuos, comunidades enteras y todas sus inversiones económicas podían ser usados como prendas para un eventual trueque. Los nazis estaban muy dispuestos a encontrar “material de intercambio”, y el “judaísmo mundial” que, según ellos, tenía enorme influencia sobre los Aliados y sobre América Latina, podía convertir a falsos ciudadanos latinoamericanos en genuino material de *Austausch* (intercambio), con la mediación de la Cruz Roja Internacional.

Las negociaciones sobre el intercambio dependieron desde sus comienzos del consentimiento de los Aliados en otorgar un salvoconducto a barcos que transportaran repatriados alemanes. Centenares de alemanes, que se anotaron voluntariamente para

la repatriación y pudieron salir libremente vía los Estados Unidos, encallaron allí. Muchos más fueron arrestados por algunos gobiernos latinoamericanos y enviados por barco a Estados Unidos para su detención. Todos ellos no podían proseguir su camino si no se lograba un acuerdo entre este país y los nazis. Los complejos contactos diplomáticos, con la mediación de Suiza y España, ambos países neutrales que representaban respectivamente los intereses de los Aliados y de Alemania, dieron como fruto varias operaciones de intercambio, ante todo de personal diplomático, pero se arrastraron con lentitud durante 1942 y comienzos de 1943, dejando una parte sustancial de la operación para el año crucial de 1944. La cuestión, pues, nunca desapareció de la agenda, y mantuvo vivo el interés alemán en su “mercadería” judía.

En las primeras semanas de 1944, casualmente al mismo tiempo que se creaba en Estados Unidos el *War Refugee Board*, la agencia especial de salvamento directamente dependiente del presidente Roosevelt, aumentó en los principales países sudamericanos la presión sobre ciudadanos alemanes y *Volksdeutsche* sospechosos. Ello sucedió tras un año de relativa calma, en el que las condiciones para los alemanes en dichos países fueron más que tolerables, al punto de que, según varios informes, muy pocos estaban dispuestos a una repatriación voluntaria.

Este cambio en la actitud hacia los alemanes se debió tal vez a un vuelco en el gobierno de uno de los países latinoamericanos. Un golpe de estado en Bolivia, en diciembre de 1943, cambió la atmósfera al colocar en el poder al Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), pro-fascista y populista. Los nuevos gobernantes del país, encabezados por el oficial Gualberto Villarroel, eran sospechosos de complicidad con la junta simpatizante con los países del Eje que tomó el poder en Argentina en junio de 1943 y con la embajada alemana en Buenos Aires. En consecuencia, el régimen del MNR fue boicoteado por parte del resto de las naciones americanas. Una de las razones aducidas en la circular del ministro de Relaciones Exteriores norteamericano Cordell Hull del 10 de enero de 1944, en la cual ordenaba a todos los diplomáticos norteamericanos en el continente (excepto en Buenos Aires) poner en marcha este boicot, era las tendencias antisemitas del régimen de Villarroel.

La revolución boliviana puso en peligro la vital provisión de estaño a los Aliados; por otra parte, amenazaba con propagarse a otros países latinoamericanos. Para evitar ese peligro, Perú, Colombia y Ecuador decidieron endurecer sus posiciones respecto de las “colonias” alemanas locales. Según la prensa de Lima, la

conspiración alemana (y japonesa) contra el gobierno peruano estaba programada para el 31 de diciembre de 1943, con un ataque popular contra comercios judíos. Decenas de alemanes fueron arrestados, y un primer grupo de 40 personas fue embarcado en el “Madison” el 17 de enero de 1944, para ser internados en campos de detención de Estados Unidos. Ecuador procedió de la misma manera. Los ciudadanos alemanes, que hasta entonces habían vivido en libertad, fueron arrestados y entregados a las autoridades norteamericanas en Salinas (base estadounidense en Ecuador), y más tarde enviados, vía Panamá, a Estados Unidos. En Colombia, donde según los alemanes vivían 3.920 de sus compatriotas, fueron arrestadas doscientas personas.

El gobierno revolucionario de Bolivia intentó desesperadamente hacer levantar el boicot diplomático y económico. Una de las consecuencias fue la radical modificación de las cómodas condiciones en que estaban viviendo los alemanes en el país. Dos decretos del 9 de febrero y el 11 de abril declararon la confiscación oficial de empresas de propiedad alemana o controladas por alemanes. El embajador español en La Paz, al informar sobre esas medidas, dudaba de que fuesen más que una demostración de buena voluntad hacia Estados Unidos. Poco después, en mayo de 1944, informó que seis “fortalezas volantes” norteamericanas habían partido del aeropuerto de La Paz hacia Estados Unidos, llevando a 56 de sus protegidos alemanes y a 26 ciudadanos japoneses. El gobierno de Villarreal, del que los representantes del MNR se habían retirado para presentarse a las elecciones generales fijadas para julio, fue reconocido por todos los estados americanos hasta el 23 de junio de 1944.

Todos estos episodios incrementaron presumiblemente la sensibilidad de los alemanes respecto de sus compatriotas; con ello aumentó también la limitada potencialidad de las naciones latinoamericanas para ayudar a los judíos que los alemanes reservaban para la negociación y mantenían internados en un sector del campo de concentración de Bergen-Belsen en Alemania y en el de Vittel en Francia. Pero para poner en práctica la potencialidad de trueque que tenían los países latinoamericanos, era necesario superar un importante obstáculo. Se trataba de la 20ª resolución del Comité Consultivo de Emergencia para Defensa Política de las Naciones Americanas, adoptada el 21 de mayo de 1943, la cual recomendaba a los países del continente, como política general, impedir la repatriación de ciudadanos alemanes que no tuvieran cargos oficiales, excepto en pequeño número y sólo a cambio de ciudadanos americanos o por razones particularmente importantes. Esta

recomendación, adoptada bajo la conducción de los Estados Unidos, dio a las naciones latinoamericanas la excusa para reducir su potencial capacidad de sacar de la Europa ocupada a personas que poseían pasaportes latinoamericanos y reforzó el desinterés ya demostrado con anterioridad.

En consecuencia, la primera reacción de muchas naciones latinoamericanas a las consultas de los alemanes respecto de la validez de los documentos en poder de judíos extranjeros, mantenidos en los mencionados campos de concentración especiales, fue negativa. Esta tendencia empezó a cambiar en abril de 1944, debido a la insistencia del *War Refugee Board*; el 31 de mayo, a instancias de los Estados Unidos, el Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, presidido por el canciller uruguayo, resolvió “recomendar firmemente a las diversas repúblicas americanas que adopten inmediatamente una acción uniforme y concertada a fin de facilitar el intercambio de dichas personas por ciertos ciudadanos alemanes en este hemisferio”. Para entonces, el 31 de marzo, los alemanes ya habían deportado a los campos de exterminio en Polonia a 234 personas con pasaportes latinoamericanos y a cuatro norteamericanos del campo de Vittel en Francia. Pero el interés alemán por las operaciones de intercambio no desapareció, y hasta las últimas semanas de la guerra continuaron actividades en ese sentido.

Las repúblicas latinoamericanas, ahora encabezadas por los Estados Unidos, intervinieron en favor de sus falsos compatriotas. En febrero de 1944, el total de los poseedores de documentos latinoamericanos fue estimado por el vicedirector del Comité Intergubernamental en un número que oscilaba entre 5.000 y 10.000. Según la misma fuente, 4.000 recibieron sus papeles de cónsules latinoamericanos en Suiza. Pero de hecho sólo unas pocas decenas de judíos fueron liberados mediante operaciones de intercambio. Cuando los Aliados tomaron el campo de Vittel, hallaron en él a por lo menos 136 judíos con pasaportes de 14 repúblicas latinoamericanas. Unos centenares sobrevivieron en otros campos de concentración en los que se “almacenaba” la “mercadería” para el trueque. El número de los que sobrevivieron porque se los mantuvo deliberadamente vivos con ese fin fue, según el *War Refugee Board*, de 2.000 personas.

Uno de estos casos es el otorgamiento de cartas de ciudadanía de El Salvador, por parte de su consulado en Ginebra, a miles de judíos en Hungría a partir de julio de 1944. Esta acción comenzó en 1942 por iniciativa del primer secretario del consulado,

George Mandel-Mantello, con la autorización del cónsul general José Arturo Castellanos. Estos documentos permitían a sus portadores permanecer fuera de los guetos e inclusive estar exentos de llevar el distintivo judío. Hasta mediados de 1944 se habían enviado varios cientos de estos documentos a judíos que vivían en *Holanda, Francia, Polonia, Eslovaquia y Alemania. En julio de ese año, tras la confirmación del apoyo de este procedimiento por parte del ministro del Exterior Julio Enrique al gobierno suizo, éste aceptó que su embajada representase los intereses de El Salvador en Budapest y entregase sus cartas de ciudadanía en dicha ciudad. Varios miles de estos documentos, emitidos gratuitamente por el consulado salvadoreño en Ginebra y llevados al consulado suizo en Budapest encabezado por Charles Lutz, por diversas vías diplomáticas y también por medio del correo suizo, sumados a la protección que otorgó consecuentemente la embajada suiza a sus portadores, permitieron que éstos escaparan del exterminio realizado por los nazis y sus colaboradores en Hungría.

Hasta qué punto contribuyó al balance general de salvación la voluntad de rescate manifestada por las repúblicas involucradas, y en qué medida esta disposición coincidió con la potencialidad de rescate, siguen siendo cuestiones abiertas a un estudio separado sobre cada uno de los países latinoamericanos.

El balance humano. Hoy sabemos que todo aquel que no conseguía cruzar las fronteras de la ocupación alemana corría el riesgo de ser una víctima más del asesinato sistemático que emprendieron los nazis contra el pueblo judío. En consecuencia, cada judío europeo que logró ingresar a un país latinoamericano entre 1933 y 1945, en forma legal o ilegal, es un sobreviviente. Los datos que proporcionamos a continuación indican la cantidad de personas que lograron salvar sus vidas de este modo, y pueden ser considerados como el aporte –voluntario o involuntario– de cada uno de los países de América Latina a la salvación del pueblo judío.

La persecución indiscriminada de los judíos en todo lugar adonde llegó el brazo nazi justifica la presentación de los datos sin hacer distinción entre, por una parte, los oriundos del Reich y de la Gran Alemania y, por la otra, los provenientes de los países conquistados por los alemanes o sus aliados. Parte de los que ingresaron legalmente lo hicieron en el marco de la legislación existente en la mayor parte de los países, relativa a la reunificación de familias, trabajadores especializados, etc. No

todos aquellos que recibieron visados, legales o falsos, entraron o se establecieron en los países que les permitieron abandonar Europa. Hubo quienes se quedaron en países de tránsito, y también hubo quienes después de un breve período en el país de destino, reemigraron a otros países del continente latinoamericano.

Estimación de judíos que ingresaron a América Latina en los años 1933-1945 (las cifras referentes a muchos de estos países son sólo una aproximación, base para futuras investigaciones)

Argentina	34.620 – 39.441
Bolivia	10.000 ¹
Brasil	23.582
Chile	10.000 – 12.000
Colombia	3.971
Costa Rica	321
Cuba	11.000
Ecuador	3.200
Haití	150
México	1.850
Panamá	600
Paraguay	1.000
Perú	536
República Dominicana	1.150
Uruguay	10.600 ¹
Venezuela	600
Otros países de Centroamérica	405

¹ Esta cifra estimada incluye personas que continuaron a Argentina, Chile y otros países, y probablemente están contabilizadas dos veces.

Conclusión. El enfoque global del estudio del Holocausto nos conduce a investigar también la actitud de América Latina. La contribución de este continente a la salvación de judíos antes de la guerra, durante las primeras etapas de la misma y luego de Pearl Harbor, debe ser analizada con una base local, tomando en consideración

tanto la capacidad objetiva de actuar en favor de los judíos como la demanda real de salvamento y la disposición a otorgarlo. Alguno que otro episodio, como el de Santa Rosa en México, puede ilustrar adecuadamente cuestiones más amplias, como ser los diferentes criterios de los Aliados cuando se trataba de proveer transporte marítimo para refugiados judíos, frente a la decisión de resolver un problema administrativo que en ese momento les parecía acuciante.

El caso de las personas que portaban documentos latinoamericanos aguarda todavía un análisis separado para cada país. También se debe continuar la investigación sistemática para llegar a datos más precisos sobre la cantidad de judíos que lograron salvar sus vidas al ingresar a estos países. Sin embargo, ya ahora resulta claro que la actividad diplomática en su favor, con el objetivo declarado de llevarlos a la libertad, tuvo solamente un éxito parcial. Y aun ese éxito se debió, ante todo, a la finalización de la guerra. Nuevamente, el desarrollo de la guerra fue el factor principal dentro del proceso de salvación.